



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 600

CASTRO, 15 de julio de 2016.-

VISTOS: El Oficio Nº 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato Anexo de fecha 28 de junio de 2016, suscrito entre este Municipio y doña **JESSICA PAOLA MANCILLA MALDONADO**, Gestora Cultural, chilena, será de prestación de servicio por concepto Apoyo Administrativo en Producción de Actividades Culturales del Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Castro en el periodo 01 de julio al 31 de diciembre 2016; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/ Dmv/Man/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.